PROCEDIMIENTO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS CON SUELDO O CON PORCENTAJE DE SUELDO

I.OBJETIVO:

El objetivo de este procedimiento es establecer los pasos necesarios para validar y cursar de manera estandarizada las comisiones de estudios con goce de sueldo o con porcentaje de sueldo de Académicos (as) de la Facultad de Medicina.

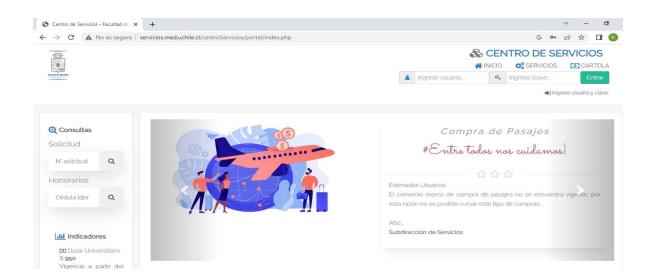
II. ALCANCE

Este procedimiento se aplica en la Facultad de Medicina, a los académicos (as) en calidad de contrata o propiedad, que soliciten comisión de estudios que excedan períodos de 60 días.

III. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS

Las comisiones de estudios con goce de sueldo o con porcentaje de sueldo (D.U Exento Nº 4263), son solicitadas por Portal de Servicios de la Facultad de Medicina, con motivo de realizar estudios conducentes a la obtención de grados de magíster o doctorados, actualización o complementación de conocimientos y realización de trabajos de investigación sean estos de forma individual o en algún organismo nacional, internacional o extranjero, por períodos que excedan de 60 días.



1.1 SOLICITUD EN PORTAL DE SERVICIOS

El interesado (a) ingresa solicitud al Portal de Servicios, con un plazo mínimo de 20 días hábiles antes de ser cursada la actividad. Para ello, deberá contar con la autorización de la Jefatura de su Departamento y adjuntar la siguiente documentación¹:

- a) Carta del Docente al Director
- b) Comprobante de pago de Póliza de Fianza de Aseguradora (SI no ingresa este documento no puede ingresar solicitud)
- c) Carta del Director al Decano
- d) Carta compromiso
- e) Invitación
- f) Programación o Plan de Estudios en el cual participará y forma de evaluación de dicho programa.
- g) Carta de reemplazo ad-honorem si lo requiere.
- h) Certificado de la Comisión nacional de Investigación Científica y Tecnología (CONICYT), que acredite la calidad de becario, si fuere procedente.
- i) Si cuentan con ayuda de viaje, se adjunta una Declaración Jurada de Gastos.

,001/0p				Nº SOLICIT	UD	7350	07
Total La	-			SOLICITAN	TE	FARMA	COLOGIA
44				FECHA CR	EACIÓN	2019-07	7-12
ÃO L	Z			EJECUTIVO)	TERES	AJARA
FACULTAD DE M	9			ENCARGAD	OO ACTUAL	JOSEM	EJIAS
• OBSE		ONES					735007
-35 5			Facility of Consider				
☐ Fecha 2021-06-17	O Hora	▲ Usuano ximena mena	◆ Observación				
2021-00-17		Altridita.iiielia	Email: rodrigoligueroa@	Solicitedo por: rodrigo figueroa Email rodrigotigorena@med uchile ci Justificación edición de focha			
2019-12-11		josemejias	Póliza llega con Inicio 02	9/10/2019, no sieno	lo la fecha en solici	ud y cartas para este cor	nienzo.
♠ REFE	RENCIA	AS					
Tipo		kl. Referencia			Observación	Fecha Registro	Usuario
Aprobación F			les con fecha: 2019-07-12 0	3:49:31	2000 100011	2019-07-12 15:49:31	mmorales
Nº Decreto		0050288/2019				2019-12-04-04-00-29	administrador
Aprobación F	Portal	2021-06-18				2021-06-18 08 06 59	dbergez
Aprobación I		2021-06-30				2021-06-30 08:06:49	brenda.recabarren
% ADJUN							
No hay	y adjunt	os para mo	strar. Estudios				
No hay Comi:	y adjunt Sione	es de E	studios				
No hay Comis	y adjunt sione	es de E	Studios DENTRO DE PLAZO		FECHA IMPRE	SIÓN 2022	2-04-21 10:05:57
No hay Comis ESTADO FASE ACTUAL	y adjunt S ion 6	es de E	Estudios DENTRO DE PLAZO CUMENTOS A COORDINAC	DOR	FECHA IMPRE	SIÓN 2022	2-04-21 10:05:57
No hay Comis	y adjunt S ion 6	es de E	Estudios DENTRO DE PLAZO ZUMENTOS A COORDINAD BARREN	OOR	FECHAIMPRE:	SIÓN 2022	204-21 10:05:57
No hay Comis ESTADO FASE ACTUAL	y adjunt Sione	EN PROCESO ENTREGA DOO BRENDA RECA	Estudios DENTRO DE PLAZO ZUMENTOS A COORDINAD BARREN				≥- 04- 21 10:05:57
No hay Comis ESTADO FASE ACTUAL APROBACIÓN	y adjunt	EN PROCESO ENTREGA DOO BRENDA RECA	ESTUDIOS DENTRO DE PLAZO SUMENTOS A COORDINAS BARREN 6-30 08 49:29		MOLEGULAR Y CLI		2-04-21 10:05:57 4664
No hay Comis ESTADO FASE ACTUAL APROBACIÓN CENTRO EJEC	y adjunt SIONE	EN PROCESO ENTREGA DOC BRENDA REC/ FECHA: 2021-0	Estudios DENTRO DE PLAZO JUMENTOS A COORDINAC BARREN B-30 08-49-29 501101 - FG. PROG. F		MOLEGULAR Y CLI	N	
No hay Comis ESTADO FASE ACTUAL APROBACIÓN CENTRO EJEC CENTRO REGI	y adjunt SIONE	EN PROCESO ENTREGA DOC BRENDA REC/ FECHA: 2021-0	Estudios DENTRO DE PLAZO JUMENTOS A COORDINAC BARREN B-30 08-49-29 501101 - FG. PROG. F	ARMACOLOGÍA N	NOLECULAR Y CLI CENTRO	N	
No hay Comi:	y adjunt SIONE UIANIE STRO NDELINII	EN PROCESO ENTREGA DOC BRENDA REC/ FECHA: 2021-0	DENTRO DE PLAZO LIMENTOS ACOORDINAD BARREN 6-30 08-49-29 501101 - FG. PROG. F 121312114101001	ARMACOLOGÍA N	NOLECULAR Y CLI CENTRO	N	
No hay Comis	y adjunt SIONE UIANIE STRO NDELINII	EN PROCESO ENTREGA DOC BRENDA RECA FECHA: 2021-0	DENTRO DE PLAZO LIMENTOS ACOORDINAD BARREN 6-30 08-49-29 501101 - FG. PROG. F 121312114101001	ARMACOLOGÍA N	NOLECULAR Y CLI CENTRO	N	
● No hay Comis ESTADO FASE ACTUAL APROBACIÓN CENTRO REGIO DENTIFICACIÓ FUNCIONARIO REEMPLAZANT	y adjunt SIONE UIANIE STRO NDELINII	EN PROCESO ENTREGA DOC BRENDA RECA FECHA: 2021-0 ERESADO COMISION	DENTRO DE PLAZO LIMENTOS ACOORDINAD BARREN 6-30 08-49-29 501101 - FG. PROG. F 121312114101001	ARMACOLOGÍA N	NOLECULAR Y CLI CENTRO	N	
No hay Comis	y adjunt SIONE UIANIE STRO NDELINTI E ES DE LAC	EN PROCESO ENTRECA DOC BRENDA REC/ FECHA: 2021-0 ERESADO COMISION	DENTRO DE PLAZO ZIMENTOS A COORDINAD BARREI SOS 08 402 SOS 1010 - FG. PROG. F 12/312/14/10/001 01674/18000 - URRAF	FARIMACOLOGÍA N MÚNDEZ FÉLIX AF	NOLECULAR Y CLI CENTRO	N	
No hay Comis	UIANTE STRO NDELINTI E ES DE LAC	EN PROCESO ENTRECA DO	ESTUDIOS DENTRO DE PLAZO JAMENTOS ACOGRIPACIO BERREDI 533 08-49-29 S01011- FG. PROG. B 121312114101001 0167416000 - URRAFI COLOMBIA Universidad de Artioquia, M	AVIMACOLOGÍA N AÚNDEZ FÉLIXAF Jedetlin Kratíva de Bioquimi	KOLEGULAR Y CLI CENTRO	NI COSTO	
No hay Comis ESTADO FASE ACTUAL APROBACIÓN CENTRO ESIEC CENTRO REGI CENTRO REGI CENTRO ACIÓN CENTRO ACIÓN	y adjunt SIONE UIANIE STRO NDELINTI E S DE LAC	EN PROCESO ENTRE CA DOC BRENDA RECA FECHA: 2021-0 ERESADO COMISION R ACIONES A	ESTUDIOS DENTRO DE PLAZO LIMENTOS ACCORDENOS ARRENI SONO 40 20 SONO 1- FG. PROG. F 12131211410001 D167418000 - LIBRA.F COLOMBIA Universidad de Articajas. M. Them de Irahiga Tibad colabo	AVIMACOLOGÍA N AÚNDEZ FÉLIXAF Jedetlin Kratíva de Bioquimi	KOLEGULAR Y CLI CENTRO	NI COSTO	4664
● No hay Comis Comis FASE ACTUAL APPROBACION CENTRO EJEC CENTRO REGI DENTIFICACIO CENTRO REGI DENTIFICACIO CENTRO REGI DENTIFICACIO CENTRO REGI DENTIFICACIO CENTRO REGI CONTRO ESTUDIO REGIUTADO REGIUTAD	UIANTE STRO NDELINTI E SDE LAC S) A VISITY INVESTIG	EN PROCESO ENTRECA DO	ESTUDIOS DENTRO DE PLAZO JAMENTOS ACOGRIDANO BARRENI B-33 08-49-29 S01101-FG. PRIOG E- 12/313/214/10/001 01/67/41/8000 - URRA.F/ Utversidad de Antiquie, M Plano de tradego Teal coales OTO- OTO-	AVIMACOLOGÍA N AÚNDEZ FÉLIXAF Jedetlin Kratíva de Bioquimi	KOLEGULAR Y CLI CENTRO	NI COSTO	4664
● No hay COMIS ESTADO FASE ACTUAL APPROBACION CENTRO EJEC CENTRO REGI DENTFICACIO FUNCIONARIO DESTINO INSTITUCIONE STUDIOS Y/O REENLIZAR LOS TENDRACIO LO	UIANTE STRO NDELINTI E SDE LAC S) A VISITY INVESTIG	EN PROCESO ENTRECA DO	DENTRO DE PLAZO CIMENTOS A COORDINAD RAPREZI SOUTO 1- FG. PROG. 6 12/13/21/14/10/00/ 016/74/18/000 - UBRAAF, COLOMBIA Universidad de Antiquie, M Para de trafugo Tied coelec- sofidiazión de calco y mo 100	AVIMACOLOGÍA N AÚNDEZ FÉLIXAF Jedetlin Kratíva de Bioquimi	KOLEGULAR Y CLI CENTRO	NI COSTO	4664
● No hay Comis Comis FASE ACTUAL APPROBACION CENTRO EJEC CENTRO REGI DENTIFICACIO CENTRO REGI DENTIFICACIO CENTRO REGI DENTIFICACIO CENTRO REGI DENTIFICACIO CENTRO REGI CONTRO ESTUDIO REGIUTADO REGIUTAD	y adjunt SIONE LUTANTE STRO NDELINT E SDELAC INVESTIG RADO AG	EN PROCESO ENTREGA DOS ENTREGA DOS BRENDA REC/ FECHA: 2021-0 COMISION R ADÉMICO?	ESTUDIOS DENTRO DE PLAZO JAMENTOS ACOGRIDANO BARRENI B-33 08-49-29 S01101-FG. PRIOG E- 12/313/214/10/001 01/67/41/8000 - URRA.F/ Utversidad de Antiquie, M Plano de tradego Teal coales OTO- OTO-	AVIMACOLOGÍA N AÚNDEZ FÉLIXAF Jedetlin Kratíva de Bioquimi	KOLEGULAR Y CLI CENTRO	NI COSTO	4664
● No hay COMI: COMI: COMING ESTADO EASE ACTUAL APROBACION CENTRO REGIO CENTRO	y adjunt SIONE UITAHIE E E SI DE LAC SI A VISITA HIMESTIG	EN PROCESO ENTREGA DOS ENTREGA DOS BRENDA REC/ FECHA: 2021-0 COMISION R ADÉMICO?	DENTRO DE PLAZO LIMENTOS A COORDINAD REMENTOS A COORDINAD REMENTOS A COORDINAD SONO 46/29 SONO 1-FG PROG F 12/312/14/10/00/1 D167/41/8000 - LRRA/F/ Universidad de Antioquia, M Plan de Induso Tierd cosido- sonitación de calcio y mo 100 2019-10-02 2019-11-30	AVIMACOLOGÍA N AÚNDEZ FÉLIXAF Jedetlin Kratíva de Bioquimi	KOLEGULAR Y CLI CENTRO	NI COSTO	4664

¹ La documentación solicitada, está señalada en el artículo 9° del D.U N° 426.

1.2 EN RELACIONAL CERTIFICADO PARA TRAMITACION DE POLIZA DE FIANZA COMISIÓN DE ESTUDIOS.

El documento corresponde a un certificado, elaborado por el Analista de Personal que acredita el ingreso de la Comisión de Estudio para el académico(a) a la Facultad de Medicina. Para su validación se envía a firma del Decano(a) mediante el/la Coordinador/a de Personal.

Una vez firmada por el/la Decano/a, el Analista de Personal enviará a Ejecutiva de Servicios copia del certificado de acreditación de la Comisión de Estudios firmado por decano para que ejecutiva derive a interesado(a), quién deberá gestionar su póliza de fianza con la aseguradora correspondiente. Con el comprobante de pago de póliza de Fianza podrá ingresar al portal de servicios la solicitud.



CERTIFICADO

Certifico que Don Félix Ariel Urra Faúndez, Rut: 16.741.809-0, Académico Profesor Asistente, Grado 09°, Jornada Completa, Contrata, en el Programa de Farmacología Molecular y Clínica de esta Facultad, Universidad de Chile, le fue autorizada Comisión de Estudios con goce de remuneraciones, desde el 02 de Octubre de 2019 al 30 de Noviembre de 2019, con el objeto de realizar Pasantía en el Grupo de Fisiología y Bioquímica PHYSIS de la Universidad de Antioquia, Medellin, Colombia, llevando a cabo el Plan de Trabajo "Red Colaborativa de Bioquímica Farmacológica para la actualización de investigación de disfunción de la señalización de calcio y metabolismo", para lo cual debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12º del Decreto Universitario N° 4263 de 1985.

 ${\bf Se\ extiende\ el\ presente\ certificado,\ para\ ser\ presentado}$ en la Contraloría General de la República.

Santiago,

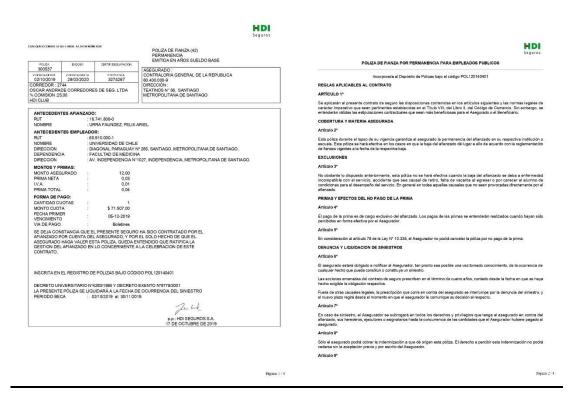
Av. Independencia 1027 – Santiago- Chile Fono: 229786585

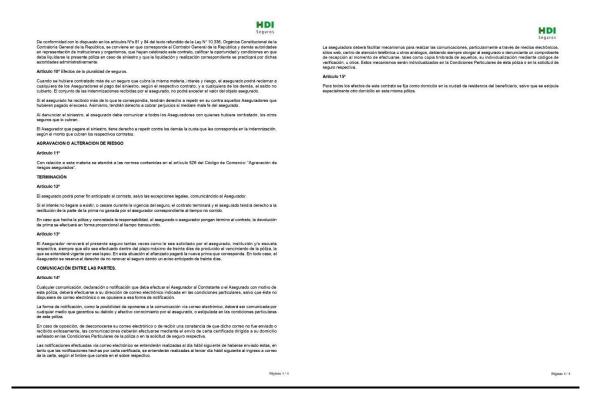
1.3 EN RELACION A LA TRAMITACIÓN POLIZA DE FIANZA

Es responsabilidad del interesado gestionar la Póliza de Fianza, una vez recepcionado el Certificado que acredita la Comisión de Estudio, con la aseguradora correspondiente.

Así también, la Aseguradora tramitará de forma interna con la Contraloría General de la Republica la Póliza de Fianza, quién podrá aceptar o rechazar dicho documento.

Una vez aprobado el documento, la Contraloría General de la República enviara oficio (y póliza) al interesado, aseguradora y Subdirección de Relaciones Humanas de la Facultad de Medicina para decretar el trámite de comisión de estudios con o porcentaje de remuneración.





1.1 RECEPCIÓN SOLICITUD DE COMISIÓN DE ESTUDIOS Y DERIVACIÓN

La Ejecutiva de Servicios realizará la recepción y revisión de la solicitud y los antecedentes correspondientes. Deberá ser indicado en la solicitud si recibirá goce de la remuneración y su porcentaje.

Una vez revisada y analizada la solicitud, la Ejecutiva derivara al Analista de Personal para su tramitación, junto con la documentación señalada en el apartado 1.1, del presente documento.

2. GESTIONAR TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE COMISIÓN DE ESTUDIOS.

Las solicitudes son recibidas por el/la Analista de Personal, quien deberá revisar la solicitud y confeccionar del decreto sin oficializar de comisión de estudios con o porcentaje de remuneración en espera de la Póliza de Fianza.

1.4 COMITÉ REVISOR DE COMISIONES DE ESTUDIOS

Paralelamente a la gestión realizada por el/la interesado/a y la obtención de póliza de fianza. En la Facultad de Medicina, sesionara un Comité con motivo de visar las solicitudes de comisiones de estudio, revisadas por las autoridades, en virtud del Decreto Universitario Exento N° 1261 de Octubre de 2021 que delega facultades que indica en Decanos, Directores(as) de instituto, Prorrector(a), Vicerrectores(as) y Director (a) General de Hospital Clínico y en el ejercicio de las atribuciones establecidas en la letra d) del artículo 37 del Estatuto Institucional, en las letras a), b), c), m) y n) del numeral 1°, y en los numerales 2°, 3°, 4° y 6°, todos del presente acto administrativo, los(as) Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de Institutos, según corresponda, deberán asesorarse por un Comité de la respectiva Facultad o Instituto, este Comité operará de acuerdo a lo señalado en el mismo decreto.

Serán integrantes del Comité: el/la Decano/a, Vicedecano/a y Director/a Económico y Administrativo.

Como resultado del Comité, se genera un acta con los antecedentes de las solicitudes y firma de los asistentes:



RECURSOS HUMANOS ACTA Nº 12 DE 2022 COMISIONES ACADEMICAS Y DE ESTUDIO COMITÉ D.U 1261 DE 2021

En virtud del Decreto Universitario Exento Nº 1261 de Octubre de 2021 que delega facultades que indica en Decanos, Directores(as) de instituto, Prorrector(a), Vicerrectores(as) y Director (a) General de Hospital Clínico y en el ejercicio de las atribuciones establecidas en la letra d) del artículo 37 del Estatuto Institucional, en las letras a), b), c), m) y n) del numeral 1º, y en los numerales 2º, 3º, 4º y 6º, todos del presente acto administrativo, los(as) Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de Institutos, según corresponda, deberán asesorarse por un Comité de la respectiva Facultad o Instituto, este Comité operará de acuerdo a lo señalado en el mismo decreto.

Fecha	18.10.2022
Materia	Comisiones académicas y de estudios, respecto del personal académico, y sus eventuales prórrogas, según corresponda, en la forma, condiciones y plazos preceptuados en el D.U. N°4263, de 18 de noviembre de 1985.
Asistentes	Todos

SITUACION	NOMBRE	DESDE	HASTA	Situacion
Comisión Académica	Balut Oyarzun Fernanda Paz	24 de octubre de 2022	28 de octubre de 2022	Con goce de sueldo
Comisión Académica	Bustamante Calderón Maria Leonor	13 de septiembre de 2022		Con goce de sueldo

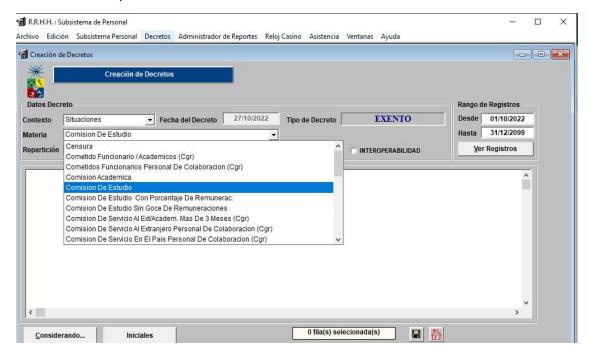
2. GESTIONAR DECRETO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS.

3.1 CREACIÓN DECRETO EN SISTEMA SISPER2.

Una vez recibida la póliza de fianza y Acta de Comité, correspondiente a la Comisión de Estudios, el Analista procederá a ingresar la información en el Sistema SISPER, oficializando el decreto en SISPER.

En caso de que el/la interesado/a se encuentre en calidad de contrata, la comisión deberá prorrogarse según el periodo de la contratación, ingresando la información mediante un nuevo decreto.

En el caso de que el/la interesado/a se encuentre en calidad de propiedad el decreto se oficializara con el período total de la comisión.



3.2 VALIDACIÓN DE DECRETO POR AUTORIDADES

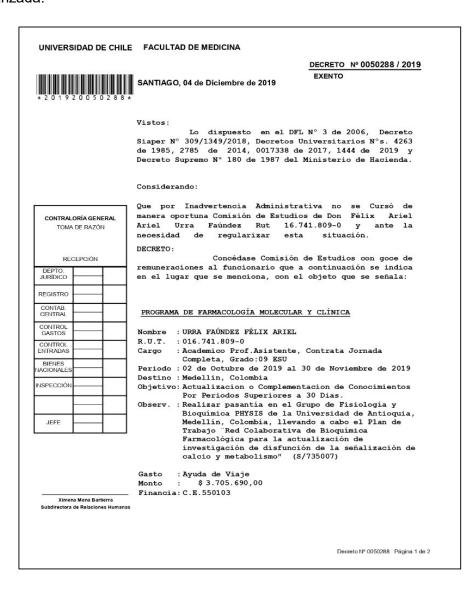
Se envía el decreto a firma de autoridades mediante el/la Coordinador/a de Personal, junto al Acta de Comisiones y los antecedentes de respaldo:

- a) Solicitud del Portal de Servicios.
- b) Carta del Docente al Director.
- c) Carta del Director al Decano.
- d) Certificado de Acreditación de Comisión de Estudios.
- e) Carta Compromiso.

² Para ingresar Comisiones con el total de goce de remuneración se selecciona la opción "Comisión de Estudio", en caso de corresponder con porcentaje de remuneración será la opción "Comisión De Estudio Con Porcentaje de Remunerac.".

- f) Invitación.
- g) Póliza de Fianza
- h) Programación o Plan de Estudios en el cual participará y forma de evaluación de dicho programa.
- i) Carta del reemplazo ad-honorem si lo requiere.
- j) Certificado de la Comisión nacional de Investigación Científica y Tecnología (CONICYT), que acredite la calidad de becario, si fuere procedente.
- k) Si cuentan con ayuda de viaje se ocupa una Declaración Jurada de Gastos.

El decreto se recibe en formato PDF y se autoriza por la autoridad mediante firma electrónica avanzada.



Impútese el gasto correspondiente al Titulo A, Subtitulo 1, Item 1.2 del presupuesto universitario vigente. Anótese, comuníquese y archívese.		
Maria Angela Maggiolo Landaeta Vicedecana	Manuel Kukuljan Fadilla Decano	
	Decreto № 0050288 Página 2 de 2	

4. TRAMITACIÓN DECRETO EN CONTRALORIA INTERNA

El decreto firmado por las autoridades, es enviado en formato PDF a Contraloría Interna mediante correo autorizado por la entidad.

4.1 REVISIÓN DECRETO COMISIÓN DE ESTUDIO

La Contraria Universitaria recibe el decreto y puede aprobar o reparar el documento. Si es aprobado, se devuelve a la Facultad de Medicina para seguir curso de la Comisión de Estudio. En caso de ser observada, se devuelve a la Facultad de Medicina para el reparo del decreto correspondiente.

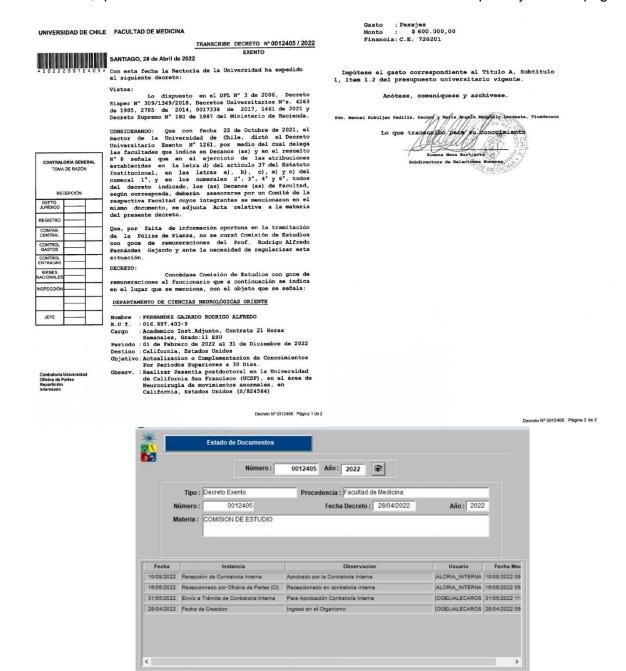
5. APROBACIÓN DE DECRETO COMISIÓN DE ESTUDIOS

En caso de que el decreto haya sido aprobado por la Contraloría Interna, los pasos a seguir dependerán si el/la interesado/a ha solicitado o no, ayuda de viaje para su comisión de estudios, lo cual quedará estipulado previamente en la solicitud en el apartado "Financiamiento".

Cabe destacar, que tanto si solicita ayuda de viaje, como si no lo hace, ambas al finalizar se deben archivar.

a. Comisión de Estudio con ayuda de viaje

Una vez aprobada por Contraloría Universitaria, la solicitud se cierra de manera automática en el Portal de Servicios, iniciándose la tramitación del pago. Para lo anterior, el Analista de Personal entrega transcripción e historial del Decreto a Ejecutiva de la Subdirección de Servicios, quién deriva la información a la Subdirección de Finanzas para ejecutar el pago.



En caso de error en la solicitud (ya cerrada), Ejecutiva de Servicios envía nueva información a Analista de Personal, quién realiza un decreto manual de rectificación, corrigiendo lo señalado y reenviando la documentación a Ejecutiva.



b. Comisión de Estudio sin ayuda de viaje

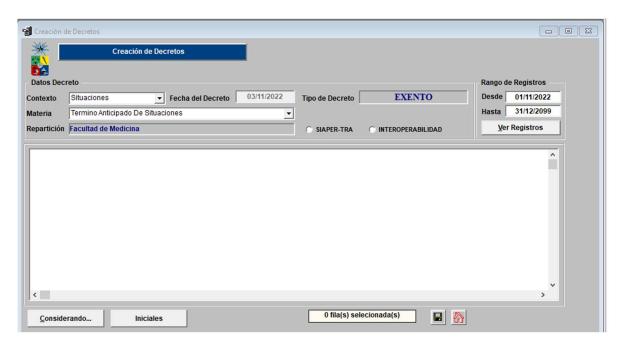
En el caso de las comisiones sin ayuda de viaje, de no tener observaciones por parte de la Contraloría Universitaria, se actualiza automáticamente su estado a "Terminada". Finalmente, se archivan todos los documentos asociados a la Comisión de Estudios.

Si contraloría observa, devuelve documento y analista adjunta documentación faltante, para nuevamente ser enviada a revisión.

6. Termino anticipado a Comisión de Estudios

En caso de que el/la académico/a renuncie al programa de estudios asociado a la Comisión, deberá entregar carta de renuncia al Director/a de su repartición con argumentos que fundamenten su decisión. Dicha autoridad, notificara al Analista de Personal enviando una carta informativa, adjuntada con la carta del renunciante.

Por su parte, el Analista de Personal creara un decreto en Sisper con el termino anticipado de la comisión de estudios³.



a. De la devolución de remuneración en caso de renuncia

En caso de renuncia del académico/a, ya sea que decida terminar sus servicios en la Universidad o solamente se desvincule de la comisión de estudios, se aplicara indistintamente el artículo 12 del reglamento Sobre Comisiones el Personal de la Universidad de Chile (D.U N° 4263, 1985), que señala la devolución equivalente al doble del total de las remuneraciones efectivamente percibidas durante el tiempo que duro la Comisión. Así también, en caso de que hubiese sido beneficiado por lo dispuesto en el inciso 3 del artículo N° 10, del D.U N°4263, deberá devolver el derecho de inscripción o matricula.

³ Al no existir la opción particular "Termino anticipado de comisión de estudios", se decreta señalando como materia el "Termino anticipado de Situaciones".